

LECCION DÉCIMAQUINTA.

CONTINÚA EL EXÁMEN DE LA ANTERIOR
SOBRE LA FORMACION Y LA IMPORTANCIA
ECONÓMICA Y SOCIAL DEL IMPUESTO.

I.

Antes de contestar, Señores, á la pregunta de la cual hemos dejado pendiente el discurso en la conferencia anterior; ántes de manifestar lo que es para nosotros el impuesto, y la influencia que tiene en la produccion de la riqueza nacional, y del equilibrio entre las clases que á ella concurren, séame permitido insistir en una observacion que hice en la misma explicacion precedente, y de la cual créo que no han sacado las debidas consecuencias los economistas, ni los filósofos sociales de nuestros dias.

Aludo, Señores, á la diferencia, que he establecido y que he procurado haceros comprender, entre aquella parte de la existencia pública de una sociedad, cuyas funciones, derechos y obligaciones están directamente subordinados al poder político, y que se representan y ejercen por agentes constituidos en autoridad; y aquella otra vida, no ménos pública, pero no tan política, en que para hacer sentir la sociedad su accion y su influencia, su interés ó su dominacion, no tiene empleados ni agentes, instituciones ni magistraturas, y ejerce su poder sobre el individuo directa, inmediatamente, como la presion que ejer-

ce el aire, como la claridad que esparce la luz, como la influencia vivificadora ó mortifera de los climas y de las estaciones.

Esta distincion, Señores, es menester insistir en ella, porque merece vuestra atencion. En su olvido se vé frecuentemente el error de los que tienen por individual y privado todo lo que no es político, y que no consideran sujeto á la accion social todo lo que es independiente de la administracion y de la potestad gubernativa.

En el olvido ó en el desconocimiento de ésta diferencia podrán fundarse los que encuentren palmárias y abultadas contradicciones entre la primera proposicion, que hemos asentado al empezar á tratar del capital y de la propiedad, y nuestras últimas observaciones acerca del impuesto. En la primera dijimos y asentamos, que la accion aislada del individuo era absolutamente incapaz de formar capitales, y que su produccion era una obra exclusiva de la asociacion ó de la sociedad. En las segundas manifestamos la incompetencia del poder y del Estado para formar por sí mismos el capital reproductor y alimenticio del trabajo del individuo. Entre éstas dos proposiciones no hay contradiccion, porque entre éstos dos aspectos de la sociedad y entre éstos dos sistemas de accion y de influencia, no hay identidad alguna.

Además, Señores, en la consideracion é insistencia de ésta capital distincion, debemos fijarnos con atencion no ménos profunda, si pretendemos hacer percibir y explicar los límites que alcanza, y la extension en que obra la accion é influencia del impuesto, sobre la formacion de la riqueza social, sobre el fomento y fecundacion del trabajo. Tambien sin ella, tambien con el olvido de aquella transcendental diferencia, y con la confusion de aquellas

dos existencias, y de las funciones á cada una asignadas, nuestras observaciones pudieran á veces parecer contradictorias, y nuestras consecuencias casi deducciones de diferentes sistemas, y de muy opuestas doctrinas.

El cuerpo social, lo mismo que el hombre moral y fisiológico, tiene facultades, y ejerce funciones, de que se dá cuenta al tiempo de ejercerlas, y su razon ó su voluntad distingue previamente los órganos y los miembros que deben servir y obedecer sus órdenes. El cuerpo social, lo mismo que la máquina humana, desempeña otros actos no ménos importantes, no ménos vitales para la existencia, sin que pueda darse cuenta de los órganos de que se vale, de las fibras que pone en movimiento, de los nervios por donde transmite su pensamiento, ó de los músculos con que ejerce su actividad, para llegar á seguro é indefectible resultado. Los adelantos morales pueden llegar á ilustrar la razon del hombre lo bastante para que comprenda, bajo el imperio de su razon y de su voluntad, muchas de las cosas que ejecuta por sentimiento ó por instinto. Los adelantos de la vida social, por el contrario, suelen hacer que la espontaneidad del espíritu público prevalezca sobre la parte preceptiva del poder; y que el conjunto de los actos, que constituyen la vida social con independencia del poder político, vaya siendo mayor cada vez, á pesar de la tendencia invasora de la autoridad política, cuya marcha progresiva y absorbente hemos tenido ocasion de seguir en una de nuestras primeras lecciones.

Ahora bien, Señores; el impuesto, para nosotros, no puede corresponder á toda la Economía social, porque sólo corresponde á la Economía política: el impuesto no puede concurrir á fomentar todo trabajo social, porque sólo se costean y se retribuyen con él funciones adminis-

trativas y oficiales. El impuesto no puede concurrir á la formacion del capital social, porque aun la parte de impuesto que se capitaliza, y que reproductivamente se emplea, no se convierte sinó en parte del capital de aquellos trabajos, que las diferentes circunstancias y épocas de la civilizacion de una sociedad han puesto, ó han dejado entre las manos y bajo la accion del poder público de la autoridad, personificada en el agente oficial y administrativo.

II.

Y no en vano, Señores, ni á la ventura acabamos de decir que esto sucede segun las circunstancias y las épocas de la civilizacion de una sociedad. Sobre ningun fenómeno político ó administrativo ejerce más influencia que sobre la extension y naturaleza del impuesto, la condicion de atraso ó de adelanto de un pueblo; por la sencilla razon de que á cada adelanto de la civilizacion, la sociedad vá alterando, extendiendo ó modificando la manera de ejercer aquel trabajo, que directamente depende del poder público; y que la cobranza y el destino del impuesto no consiste en otra cosa que en adquirir los medios de proveer á la conservacion del capital con que se ejecuta este trabajo.

Primitivamente, Señores, y en aquellos tiempos y circunstancias, que más de una vez hemos descrito, en que la conservacion y el establecimiento social absorbía todas las fuerzas del individuo, y en que la necesidad premiosa y vivamente sentida, era la seguridad, la defensa, la duracion, el afianzamiento ó estabilidad del cuerpo social,

en aquellos días, que vanamente cuenta confusos y borrosos la historia ó la tradicion de los primeros pueblos,— porque se repiten en las ocasiones de desastre ó de peligro de las sociedades y naciones más adelantadas;— en aquella primitiva y laboriosa taréa del nacimiento de un pueblo, nacimiento lleno siempre de riesgos y dolores, como todo parto físico y moral de la criatura y de la especie humana, en aquellos días, repetimos, el trabajo público era idéntico al trabajo individual; y el trabajo social era todo el trabajo público. El hombre tenía subordinadas todas sus facultades, toda su acción, toda su existencia á la necesidad y á la obligación social; todo su trabajo y sus medios, al imperio y disposiciones de la autoridad comun.

Esta comunidad era, y no podía dejar de ser absoluto despotismo; este trabajo era, y no podía dejar de ser esclavitud. No había entónces prestación que se llamara impuesto, cuando la contribucion era de toda la persona y de toda la vida; y no podía haber parte de produccion individual, que se acumulara á la riqueza pública, cuando el ciudadano, reducido á la consideracion de soldado de un ejército, que atraviesa un país inculto y desprovisto, no tiene más derecho que á la parte de botín, que para su necesario sustento se le distribuye, ó á la miseria y al hambre, si, á pesar de infinitos afanes y de penalidades horribles, no alcanzó la comun taréa á la provision del día. Quien recibe una parte del general producto, es el individuo. Quien es único empresario, y capitalista, y dueño y señor, es la sociedad. Quien tiene todos los derechos es quien resume todas las obligaciones, y quien siente todas las necesidades. Quien dirige todos los trabajos, es quien reúne todos los capitales; pero no cobra impuestos

quien recoge todos los productos, ni vive de contribuciones quien distribuye á racion todo el cúmulo de subsistencias.

El tránsito de este período á condiciones de más adelanto y progreso, claro es, Señores, que, como en todos los fenómenos de la naturaleza y en todos los sucesos de la Historia, no se verifica de un golpe, ni se señala y diferencia por medio de una transicion brusca y repentina. Cuando asegurada la existencia de la comunidad, empieza á tener lugar y á tener acción y derechos propios la existencia individual, y á dividirse de la actividad privada el trabajo público, todavía el concurso de los ciudadanos á la comun taréa conserva por mucho tiempo, y no pierde sinó por una gradacion muy lenta, los caracteres y condiciones del primitivo socialismo y de la originaria servidumbre. Todavía en la primera division, que hace la sociedad entre el trabajo público y el trabajo particular, entre las funciones que el poder político se reserva, y las que se entregan ó abandonan á la acción del individuo, sea por el estímulo de sus particulares intereses, sea bajo la direccion de principios ó sentimientos sociales; todavía el concurso de los ciudadanos al desempeño de los trabajos públicos no se verifica por medio de la produccion, sinó del trabajo.

No se conoce, Señores, en las primeras épocas, otra manera de impuesto, que la concurrencia personal á los trabajos de la sociedad, resto del primitivo socialismo; concurrencia, que por su propia naturaleza, por su índole primitiva y por la imposibilidad de verificarse de otra manera, no podía ser sinó gratuita, no podía tener otra recompensa que el mismo trabajo ejecutado. En esta época el trabajo público era gratuito; el trabajo público era

el impuesto individual; el capital del trabajo público era parte de la producción misma de este trabajo, aquella parte que la sociedad no gastaba, que la sociedad no consumía, que la sociedad conservaba como elemento de su estabilidad futura, como germen reproductor de los nuevos trabajos públicos, que cada día le demandaban el adelanto de la vida social y el ensanche y progresiva importancia de la existencia del individuo. Cooperación personal, Señores, gratuita y no retribuida, es la primitiva manera de subvenir al trabajo público, y es, por consiguiente, la primitiva forma del impuesto. Es todavía, como veis, la forma más aproximada á la primitiva *barbarie*, al primitivo socialismo, al primitivo despotismo, á la antigua y mísera y originaria esclavitud de las primeras asociaciones humanas.

¿Sabeis, sin embargo, porqué me he detenido tanto tiempo en ésta observación trivial y en ésta explicación vulgarísima, y sin duda, por ninguna historia ni por ningún sistema nunca contradicha? Pues es, Señores, por la razón de que algunos han confundido con frecuencia ésta situación de *barbarie* con adelantos de civilización; porque algunos de los que no profundizan los fenómenos más triviales de la Historia, han solido confundir con frecuencia los síntomas más naturales de la servidumbre, con las más avanzadas conquistas de la libertad; porque algunos han querido ó soñado ver una institución de democracia inteligente, una forma ó manera de participación política en el poder, una intervención del ciudadano en la dirección de los negocios públicos, donde, si bien se examina, no se encuentra otra cosa que la simple obligación de desempeñar trabajos, que á veces son funciones; la necesidad impuesta, no obtenida, sinó forzosa y resignadamente

aceptada, de desempeñar en pró de la sociedad obligaciones, que pueden tener la apariencia de derechos; cargas, que no en el individuo, sinó en la representación social que resúmen, pueden llegar á tener la consideración de honores. No hay que dudarle.

Una de las más grandes ilusiones históricas, que transpantan á nuestros ojos el aspecto de la antigüedad, es la de considerar como garantías políticas, ó como libertades públicas, lo que no era otra cosa en aquellas épocas, ni tenía más importancia en aquellas rudas instituciones, que la consagración gratuita del servicio y del trabajo personal de los ciudadanos. Era lo que se podía llamar contribución de fuerza, contribución de tiempo, ó contribución de inteligencia, como llamamos hoy todavía contribución de sangre al servicio de las armas. La libertad política, apreciada solamente en el hecho de ésta participación personal y económica, la libertad política apreciada en el desempeño obligatorio de los cargos públicos y en la *corvée* personal de las atenciones sociales, tiene puntos de contacto con la independencia municipal y las libertades locales de aquella curia de los municipios romanos, equiparada en tiempos de otra civilización, á la más penosa servidumbre.

Y una y otra libertad, consideradas como ejercicio y participación de soberanía, pueden correr parejas con las ilusiones de libertad y los fantasmas de emancipación, que algunos han soñado en aquel retroceso á esa *barbarie* y á esa servidumbre, que produciría la absorción de toda función, y de toda tarea, de todo trabajo y de todo capital, de toda producción y de toda manera de consumo, por lo que se llama la organización del trabajo, ó la democracia social.

Aquella participacion política era nada más y nada ménos que una contribucion personal. La nueva organizacion democrático-económica sería la servidumbre absoluta. En el primer período, el individuo no había salido del seno de la sociedad: en el segundo, la sociedad quiere volver á encerrar y á confundir en su existencia al individuo. Sólo hay una diferencia esencialísima, Señores; y es que la condicion del primer período es natural y fatalmente necesaria, como la existencia del feto en el vientre de su madre, como los primeros años del niño bajo los cuidados paternos; y la pretension del segundo retroceso es anti-histórica y absurda. La absorcion de todo el trabajo individual por la autoridad social, es una obra de destruccion y muerte, es una voracidad de Saturno, es volver la alada mariposa al capullo, de donde no puede salir con alas sinó el gusano.

Perdonad, Señores, si volvemos con tanta insistencia á ésta idéa, como á una tónica predominante de nuestra sonata. Todas las observaciones que vamos haciendo, nos vuelven naturalmente á ésta cuestion, que aunque parezca olvidada y dormida, siempre, sin embargo, resuella y se agita en el fondo de todas las demás cuestiones que le pasan por encima.

Por eso, Señores,—volviendo á la historia del trabajo público,—hubo de ser una exigencia y una necesidad imperiosa de los adelantos de la sociedad, proveer á la subsistencia de los que ejecutaban éste trabajo. No necesitamos seguir; que harto es suficiente con indicar en la Historia un fenómeno que todos comprendéis. Desde que se efectúa la primera division del trabajo entre el individuo y la sociedad, el trabajo colectivo de la asociacion no puede ser gratuito. Desde que la sociedad, por el pro-

greso de su emancipacion, fía á la libertad del individuo la responsabilidad de su propia subsistencia, la prestacion del tiempo, de la inteligencia, ó de la fuerza para los trabajos ó para las funciones públicas, tenía que hacerse á expensas de los medios de subvenir á la subsistencia propia. El poder político, dejando ya de ser dueño de la produccion y del repartimiento general, no pudo sostener á sus trabajadores y delegados, sinó con una parte de la produccion ordinaria, que la generalidad le otorgó para subvenir á los medios de la existencia colectiva.

La division del trabajo social y del trabajo individual, llevaba naturalmente consigo otra division no ménos fecunda, otra diferencia no ménos señalada. Desde que hubo trabajo libre é individual con separacion del trabajo público, fué menester que hubiera capital destinado á los trabajos públicos, capital reservado á la explotacion libre de las fuerzas y de los trabajos individuales. Una parte de este capital, como una parte de este trabajo es el que se conserva, es el que se aumenta, y es el que se forma y alimenta con el impuesto. Pero para que el impuesto fuera algo más, para que tuviera toda la importancia que algunos le quieren dar, y la extension en que le pretenden comprender; para que el impuesto saliera de la region en que se elabora y produce el capital de los trabajos públicos; para que represente ó fecunde toda riqueza reproductiva, sería menester que la autoridad política volviera á reunir otra vez en sus manos, por medio de la posesion de todos los capitales, la direccion suprema y unitaria de todos los trabajos.

Más esto sería,—como hemos dicho anteriormente,—la abolicion del impuesto por el impuesto mismo, eleva-

do á la totalidad de la produccion; como sería la propiedad suprimida y anulada por la propiedad misma, si se elevase ésta al señorío único de un sólo propietario.

III.

Por eso he dado á entender que el impuesto es un adelanto de la civilizacion, porque como todos los adelantos, representa la division de lo que estaba confundido.

La unidad, Señores, la unidad absoluta es el caos, así en el mundo de las ideas, como en el mundo de los hechos físicos; así en la region de la naturaleza, como en el dominio de la Historia.

Ved cómo explica el Libro de la Verdad la creacion del mundo. Despues del caos, la separacion. *Et separavit lucem à tenebris.—Et separavit aquas ab aquis.* Hé aquí los primeros trabajos del Eterno. Hé aquí los primeros tiempos de la humanidad, bajo todos sus aspectos; en el orden moral, en el orden físico, en el orden material, en el orden político, en el orden social, en la region económica. Todo en los primitivos tiempos está confundido: en el seno de la noche profunda, que rodéa la cuna de las sociedades humanas, hay en la Historia la unidad de lo negro. No hay colores sinó cuando hay luz.

Todo en la primitiva sociedad está confundido, libertad y poder; sociedad é individuo; capital y trabajo; y la luz penetra y la vida se armoniza, y la civilizacion se consume, á medida que las divisiones se introducen, y las separaciones se verifican.

Los economistas pintan al hombre de la naturaleza, al hombre del estado salvaje, al hombre del aislamiento ab-

soluto, en la necesidad de proveer á todos los trabajos de su subsistencia, y de ejecutar una por una todas las operaciones de este trabajo: cuando esta situacion varía, es cuando varía para ellos la condicion primitiva de la humanidad. La produccion, la Economía empieza con el fenómeno tantas veces explicado y esclarecido; con la division del trabajo.

Para mí, Señores, que no he comprendido jamás en la práctica la vida individual, y que creo que todas las sociedades humanas empezaron por vida colectiva, hay una division no ménos importante, hay una transicion no ménos señalada, la del trabajo social al trabajo privado; el tránsito de aquella época, en que la sociedad lo hace todo, á aquel otro período, en que la sociedad y el individuo se reparten su lote de taréa, se designan los límites de lo que trabajarán en comun, ó de lo que trabajarán de su cuenta. Y como se separó el trabajo social del trabajo del individuo, se separó asimismo el capital social del capital necesario para el trabajo individual. Estas divisiones sucesivas, ó simultáneas, son el *génesis* económico de la vida de las sociedades.

Pero éstas divisiones no son á veces tan claras en la práctica y en la Historia, como se comprenden en la doctrina. Estas divisiones son muy lentas en la sucesion de los tiempos, y segun se verifican, predomina la libertad, ó la autoridad; predomina el socialismo, ó el individualismo. Estas divisiones se enlazan mutuamente en los fenómenos que unas y otras producen, en las condiciones que unas y otras exigen.

Así, para que hubiera subsistencia general fué menester que hubiera capital; para que hubiera capital social, fué menester más que el trabajo social, fué menester tra-

bajo libre; y para que hubiera trabajo libre, fué menester que el capital estuviera fuera del círculo de la acción del poder. Para la libertad, como para la subsistencia, fué necesaria la riqueza, la clase capitalista. Para que hubiera riqueza privada, fué menester que no toda la riqueza fuera pública: para que el trabajo fuera libre, fué menester que la sociedad no dispusiera de toda la fuerza y de todo el trabajo del hombre: fué menester que la sociedad no tomara sino una parte de la producción, y que retribuyera el trabajo público. Fué menester el impuesto: fué menester que no todo el trabajo social fuera trabajo público: fué menester que la acción política y la dirección del poder, dejaran parte del trabajo social bajo la dirección espontánea de la clase capitalista.

Por medio del impuesto pudo ser absoluta la libertad del trabajo personal. Por medio del impuesto, hasta el trabajo público más duro, más afanoso, puede ser libre, puede ser espontáneo, puede ser apetecido, buscado y demandado.

En el capital fué posible la división; pero no fué posible la aplicación absoluta del principio de la libertad individual. El trabajo individual es libre de su naturaleza: el trabajo público puede hacerse libre, espontáneo, electivo, por la inversión del impuesto. El capital, individual ó público, es social siempre: la libertad es la condición del trabajo: la libertad crea siempre trabajo: la libertad es la organizadora del trabajo. La libertad explica el trabajo; pero la libertad sola no explica el capital: la libertad sola puede destruirle: la libertad sola no basta para formarle: la libertad sola podría distribuirle y gastarle: la libertad sola podría consumirlo y absorberle; y el impuesto mismo, que basta para separarle, no alcanza á

redimirle, porque siempre dejará subsistentes las condiciones que le hemos asignado, y los límites que le hemos prescrito.

El impuesto, pues, deja intacta la cuestión de la libertad del capital, porque el impuesto no contribuye sino á la formación del capital, con que se ejecuta el trabajo público. Si no hubiera otro capital en la sociedad, el impuesto la resolvería; pero la resolvería en el sentido de una completa absorción, y de completo socialismo. Mas hay en la sociedad, capital que no corresponde al trabajo público; riqueza, que está fuera del dominio del poder; y respecto á ésta riqueza, respecto á éste capital, queda siempre la cuestión pendiente, la cuestión de las relaciones que la unen y encadenan, por una parte con el individuo-trabajo, con el individuo-libertad; de la otra, con la sociedad que representa y administra el poder. Con ésta sociedad, con quien está identificada, no la manutención de un día, no la subsistencia de una generación, no el pasto grosero de un rebaño de seres humanos, bastante á satisfacer las necesidades animales; sino la posibilidad y seguridad de la subsistencia de toda asociación, en la vida de los hombres actuales y en la esperanza de las generaciones futuras. Así como también se halla vinculada en la sociedad la adquisición y conquista de todos los medios físicos y morales, necesarios para cumplir el destino, y representar el papel, que la Providencia tiene repartido en la Historia y en la civilización del globo, á cada raza, á cada asociación fraternal, y verdaderamente política, de la especie humana.

Y bien, Señores: en el círculo de ésta consideración, en el círculo de éstas necesidades y de éstos resultados, en la región de éstas condiciones, de éstos principios y